



CAMPAÑA DE MATANZA DOMICILIARIA DE CERDOS

LA CAMPAÑA DE MATANZA DOMICILIARIA DE CERDOS, DESTINADA A CUBRIR LAS NECESIDADES PERSONALES Y/O FAMILIARES, SE DESARROLLA CON EFECTOS DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2017 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2018.

TODO/A PROPIETARIO/A DE CERDOS QUE SE PROPONGA REALIZAR MATANZA PARA CUBRIR SUS NECESIDADES PERSONALES Y/O FAMILIARES, DEBERÁ SOLICITAR LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL E INSPECCIÓN SANITARIA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD QUE SE FACILITARÁ EN EL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS.

DICHA SOLICITUD SE PRESENTARÁ EN EL AYUNTAMIENTO, CON ANTELACION SUFICIENTE, DE AL MENOS, CINCO DÍAS, DONDE SE ESPECIFICARÁ LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE PRETENDA LLEVAR A CABO.

LA VETERINARIA ASIGNADA PARA QUE REALICE LA CORRESPONDIENTE INSPECCIÓN SANITARIA ES D^a. MARÍA DEL MILAGRO GARRIDO GUTIÉRREZ.

LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y DE SANIDAD ANIMAL APLICABLES AL SACRIFICIO DE CERDOS EN MATANZAS DOMICILIARIAS SE ENCUENTRAN REGULADAS POR DECRETO 117/94, DE 25 OCTUBRE (D.O.C.M. DE 28 DE OCTUBRE)

En Illescas,
**LA CONCEJALA DE SANIDAD, CULTURA,
SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS,
IGUALDAD, ESCUELAS INFANTILES Y CONSUMO,**

Documento firmado electrónicamente.

